



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

517/01

RESOLUCION INTERNA Nº

SALTA, 15 OCT 2001
Expediente Nº 12.174/01

VISTO:

Que por Resolución Rectoral Nº 326/78, se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a implementar el Sistema de Promoción Directa para las asignatura "Practica Clínica" de la Carrera de Nutrición; teniendo en cuenta el informe presentado por la docente responsable de la asignatura; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar la asignatura: "PRACTICA CLINICA" por régimen de Promoción Directa de la Carrera de Nutrición, a las alumnas que se detallan a continuación y con la calificación que en cada caso se especifica:

01.	602.189	ABILES, Jimena Soledad	9 (nueve)	DNI 26.388.533
02.	32.400	ALANCAY, Emilce Noemí	7 (siete)	DNI 23.150.878
03.	30.384	CISNEROS, Ana Virginia	7 (siete)	DNI 21.319.501
04.	600.375	EASDALE, Judith Julieta	8 (ocho)	DNI 23.654.401
05.	601.955	FIGUEROA APAZA, Natalia	7 (siete)	DNI 26.153.858
06.	31.191	GONZALEZ, Liliana Beatriz	8 (ocho)	DNI 22.056.617
07.	600.814	GROSSO, Angelita Laura	7 (siete)	DNI 23.401.073
08.	601.995	PEREZ, Gloria Rocio del P.	10 (diez)	DNI 25.662.273
09.	601.889	RUIZ ALVAREZ, Carolina G.	9 (nueve)	DNI 25.378.731
10.	600.203	TORRES, Celia del Valle	8 (ocho)	DNI 22.028.843
11.	30.958	VILCA, Estela Beatriz	8 (ocho)	DNI 22.212.112

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud